

ECONOMÍA Y FINANZAS

EL SECTOR PRIVADO EN CUBA: ENTRE EL DOGMA Y LA REFORMA

Oscar Fernández Estrada
Septiembre 2020



Cuba, aunque presenta muchas particularidades, es una de las pocas economías en el mundo que aún funciona bajo lo que podría entenderse como un modelo de economía centralizada de tipo soviético.



Aunque un sector privado – de pequeña escala y dedicado actividades de bajo valor agregado – ha venido consolidándose desde la reforma lanzada por Raúl Castro en 2010, su evolución ha transcurrido por caminos muy espinosos. Viejos dogmas presentes en algunos miembros de los mandos altos y medios de las estructuras de poder político han obstaculizado su desarrollo.



La colosal afectación que está provocando en la economía cubana la actual pandemia mundial del nuevo coronavirus, dado su alto grado de apertura externa y el impacto negativo sobre la industria del turismo internacional, podría forzar un nuevo consenso entre lo estatal y lo privado con vistas a la superación de la crisis y la emergencia de un modelo económico más resiliente.

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

EL SECTOR PRIVADO EN CUBA: ENTRE EL DOGMA Y LA REFORMA

Oscar Fernández Estrada
Septiembre 2020

En cooperación con:



**Red de
Emprendimiento
e Innovación**
Universidad de La Habana

Contenido

La concepción histórica sobre el sector privado en Cuba.....	2
Reforma y contrarreforma bajo el mandato de Raúl Castro.....	3
La propiedad privada en la conceptualización del nuevo modelo.....	4
El contexto de la crisis actual.....	4
Perspectivas para el sector privado.....	5
Comentarios finales.....	6

LA CONCEPCIÓN HISTÓRICA SOBRE EL SECTOR PRIVADO EN CUBA

El arribo de la Revolución al poder a partir de 1959 implicó una transformación radical en el orden político, económico y social de la nación. La propiedad sobre los llamados “medios de producción” constituye, quizás, uno de los principales aspectos de esta transformación.¹

Si bien se suponía que la construcción paulatina de un tipo de economía alternativa a la experimentada hasta entonces requeriría la coexistencia de diferentes formas de propiedad, lo cierto es que este proceso fue violentado por diversas razones.

El modelo económico socialista cubano, desde la primera mitad de la década del 1960, evolucionó rápidamente hacia un estrechamiento de la heterogeneidad socioeconómica con la supresión abrupta de la presencia de capital privado en la economía. Sectores clave como la banca, el comercio exterior y el comercio mayorista ya eran completamente propiedad estatal desde 1963. Luego se erradicó completamente la pequeña producción mercantil, con la llamada Ofensiva Revolucionaria de 1968.

Según se publica en los Anuarios de la Oficina Nacional de Estadísticas, la ampliación cuantitativa del sector estatal se extendió a lo largo de tres décadas llegando a su punto culminante en 1989 cuando empleaba cerca del 95% del total de trabajadores de la nación.

El trabajo por cuenta propia se había aprobado en 1976, como parte de la implantación de un nuevo modelo económico llamado Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, que se impulsó como resultado de estudiar los diferentes modelos socialistas existentes en ese momento, al calor de la integración plena de Cuba al esquema de comercio de los países socialistas con su incorporación al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Alrededor de 1985 este sector representaba un tímido 1.6 % del total de ocupados.

Sin embargo, consecuencia de la crisis resultante del desmoronamiento del campo socialista durante los años noventa, y como resultado de la reforma económica que impulsó el gobierno de Fidel Castro durante ese período, se desarrolla una mayor heterogeneidad. El gobierno fomentó el sector privado, pero lo redujo solamente a una forma de empleo en actividades simples, pues no le permitía contratación de fuerza de trabajo más allá de familiares directos. Con ello intentaba evitar el desarrollo de pequeñas empresas privadas lo cual consideraba antagónico con el sistema socialista, por la apropiación de plusvalía que el pequeño dueño realizaría del

trabajador. No obstante en esta década la crisis hace florecer el empleo privado que en 1995 alcanzó la cifra de 138.000 personas, y llegó hasta 157.000 en 1999.²

Pero la expansión del sector privado en Cuba ha contado siempre con una fuerte resistencia, al parecer, incluso, en muy altas esferas del gobierno. En el año 1998, cuando se comienza a visualizar una mejoría en la inserción externa con la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba (MTSS) detuvo temporalmente la concesión de nuevas licencias de trabajo por cuenta propia para las 37 actividades más importantes y prósperas en la isla.

Esta suspensión se prolongó por 12 largos años durante los cuales se consolidó a nivel simbólico la imagen del trabajo por cuenta propia como un mal necesario, y las personas involucradas en ese sector afrontaban la gran carga social que significaba representar el embrión del capitalismo en Cuba.

No obstante la pausa, como resultado de esa etapa se constató una mayor diversificación de las formas de propiedad, al menos en cuanto a la composición del empleo. En 2009 la fuerza de trabajo empleada en entidades estatales y mixtas representó alrededor un 84% del total. Mientras, el sector privado empleaba poco menos del 12%, y solo un 4.6% era absorbido por el sector cooperativo.³

Adicionalmente es preciso señalar que el sector privado nacional había tomado auge incluso más allá de lo que capturaba el Sistema Nacional de Estadísticas. Las cifras indicativas del empleo en este sector presentaban un sesgo relevante, en tanto consideran solamente aquellos trabajadores por cuenta propia oficializados y regulados por el Ministerio de Trabajo y por otros organismos de la Administración Central del Estado.⁴ Según el propio Anuario que publica la ONE en 2009, casi un 25% de la población en edad laboral – que significaba 1 682 200 personas – no estaba empleada ni buscando empleo. Si a esto le restamos la matrícula universitaria para ese curso que ascendía a 606 863 estudiantes, obtenemos que al menos 1 070 000 personas con edad de trabajar no tenían vínculo laboral, no se hallaban buscando empleo y tampoco estaban matriculados en la educación superior en el año 2009.⁵

¹ Cuando se habla en términos generales de la propiedad sobre los “medios de producción” se hace referencia no solo al llamado sector productivo (empresas productoras de bienes o servicios), sino también al sector comercial (cadenas de tiendas mayoristas y minoristas, del comercio exterior e interior), así como al sector financiero (bancos comerciales y otras entidades con capacidad para ofrecer servicios financieros).

² ONEI 2009

³ Aunque desde 1992 la Constitución reconocía la posibilidad de formas de propiedad 100% privada esta se autorizaba solo excepcionalmente a capitales extranjeros. Las cifras referidas al empleo en el sector privado comprenden los trabajadores por cuenta propia registrados, así como los empleados de privados capitalistas agrícolas. El sector cooperativo existe únicamente en la agricultura. Los datos responden a cálculos del autor sobre la base de las publicaciones de la Oficina Nacional de Estadísticas. Ver *ONE (2009)*.

⁴ Ver en *ONE (2009)*, Capítulo Empleo y Salarios, Notas Metodológicas.

⁵ Aún sin descontar la gran cantidad de estudiantes universitarios que a la misma vez trabajan y por tanto forman parte de la población empleada.

Teniendo en cuenta que hasta ese momento el mercado laboral por cuenta propia presentaba fuertes barreras institucionales a la entrada, y que la contratación de fuerza de trabajo por privados nacionales estaba proscrita –excepto para sectores muy específicos como en la producción del tabaco, entre otros– existen poderosas razones para suponer que una parte no despreciable de ese millón de personas estuviera empleado en el sector privado en condiciones no observables, ya sea como trabajador individual, asalariado o pequeño propietario.

REFORMA Y CONTRARREFORMA BAJO EL MANDATO DE RAÚL CASTRO

Con Raúl Castro al frente del gobierno y el Partido, se promueve un debate nacional en torno a la necesidad de reformar el modelo económico cubano, para lo cual se convoca el 6to cónclave partidista en 2011. La reforma promovida por este –que se denominó oficialmente Actualización– suponía, al menos en sus principios, una mayor incorporación de elementos de mercado en la asignación de recursos en la economía, una mayor descentralización de las empresas estatales, mayores prerrogativas a los territorios, así como una mayor participación en la economía de las formas privadas de propiedad, llamadas eufemísticamente “no estatales”.

El principal mérito de la reformulación de la propiedad en el nuevo modelo de la Actualización radicaba en el esfuerzo por atemperar el sistema de reglas a las condiciones objetivas que ya enfrentaba la cotidianidad. La expansión promovida del empleo privado constituyó no más que un adecuado diagnóstico de la realidad social corriente en ese momento.

Con las nuevas normas que comenzaron a regular la actividad por cuenta propia en octubre de 2010, se expandió significativamente la cantidad de actividades autorizadas aunque se excluyeron deliberadamente los servicios profesionales. Por otra parte, se autorizó de forma abierta la contratación de fuerza de trabajo por privados y por tanto el gobierno reconoció tácitamente la existencia de parcelas de propiedad privada capitalista –al menos a escala de la microempresa. Esto se convirtió en una de las transformaciones conceptuales más trascendentes en los últimos 50 años. Bajo esas condiciones el trabajo por cuenta propia alcanza un crecimiento de más de un 70% entre 2010 y 2011. Y ha continuado creciendo hasta la actualidad aunque no sin tropiezos y contrarreformas.

En el año 2013 el gobierno emitió una nueva norma jurídica, el Decreto Ley 315, que buscando “ordenar” el sector privado, impuso algunas restricciones al acotar en una descripción el alcance de cada actividad autorizada. En ese instante se cerraron actividades que funcionaban con autorización y algunas personas perdieron inversiones que se encontraban en ejecución. Tal fue el caso de los cines 3D.

Luego a inicios de 2017 se generaron tensiones con el sector de los transportistas privados cuando el gobierno optó por establecer administrativamente precios máximos por tramos de servicio, y los transportistas respondieron con paralización

del servicio en La Habana y protestas en algunas provincias.⁶ Entonces en agosto de 2017, bajo el argumento de que serían estudiadas nuevas normas para “perfeccionar” el trabajo por cuenta propia, se interrumpe indefinidamente la entrega de licencias para algunas de las actividades más prósperas, como la renta de apartamentos, las cafeterías y restaurantes. Y no fue hasta casi un año más tarde que se emitieron las nuevas regulaciones⁷ - firmadas aún por el presidente saliente Raúl Castro - en esta ocasión con nuevas restricciones. Una de las más relevantes era la que limitaba a solo una las actividades por cuenta propia que podría desarrollar cada ciudadano, lo cual afectaba a todos los negocios que se habían desarrollado a partir de la combinación sinérgica de varias licencias. Habría que volver a negocios en su forma más simple.⁸

Todo esto ocurría en un contexto bien contradictorio. Por un lado la normalización de las relaciones con EEUU había dejado frutos muy favorables en términos de bonanza económica con la proliferación de los viajes de estadounidenses, y un futuro promisorio para las empresas del Estado con el inicio de algunos contratos conjuntos⁹. Por otro, la visita de Obama y sus declaraciones de apoyo al sector privado como agente de cambio político en Cuba, asuzó la desconfianza, empoderó simbólicamente a los sectores conservadores dentro del gobierno cubano, y terminó por imponerse un freno tal cual se describe en el párrafo anterior.

Paradójicamente había tenido lugar en 2016 el 7mo Congreso del PCC, que continúa el camino de reformas iniciado en 2011 y profundiza en la necesidad de expandir el sector privado, el mercado y la descentralización del sector estatal, al aprobar la llamada Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista que sería - en teoría- el documento rector de la política económica de los cinco años siguientes.

Finalmente, debido a su notoria irracionalidad así como a la reacción popular que fustigaba constantemente aquellas

⁶ Este fenómeno se desató a partir de que las autoridades cubanas, como consecuencia de tensiones externas agravadas por la persecución del gobierno de EEUU, se ven obligadas a aplicar un recorte al combustible que asignaban centralmente a las empresas estatales. El sector privado de transportistas se vio afectado, puesto que la mayor cantidad del combustible que consumen proviene de desvíos de estas empresas estatales y no de las compras en la red de servicentros. Entonces hicieron por subir sus precios y quedó transparentada su interdependencia del mercado ilegal de combustibles. El gobierno reaccionó intentando forzar los niveles de precios antiguos y los transportistas respondieron con interrupción del servicio.

⁷ Gaceta Oficial Extraordinaria número 35, julio de 2018.

⁸ Para ilustrar con un ejemplo sencillo: una fregadora de autos ofrecía gratuitamente a los dueños una bebida refrescante mientras esperaban por su auto. Bajo la nueva norma la fregadora tenía prohibido ofrecer ese servicio complementario, incluso si fuera gratuito.

⁹ Tal es el caso del hotel cubano Four Points by Sheraton que fue entregado en administración a la hotelera Merriot. El Gobierno de Trump acaba de poner fin a ese contrato, forzando a Merriot a terminar sus actividades en Cuba.

restricciones de 2018, gran parte de estas fueron revertidas justo antes de que entraran en vigor en diciembre de ese mismo año, en lo que puede considerarse como una de las primeras decisiones adoptadas por Miguel Díaz Canel en su cargo de nuevo presidente. El propio Díaz Canel introdujo nuevas correcciones en 2019 que demostraban su empeño en retomar el rumbo atascado de la Actualización.

LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL NUEVO MODELO

En la definición del sistema de formas de propiedad el documento en cuestión, aprobado en el Congreso del PCC en 2016, deja muy poco margen a las interpretaciones. Implica una ruptura, eso sí, con la estricta creencia sobre la que se ha modelado históricamente la transición socialista en Cuba, que aún padece una crónica estrechez en su concepción de la heterogeneidad.

La primera novedad que se percibe al examinar este documento es que las diferentes formas de propiedad son concebidas como un sistema, sobre el cual, consciente de riesgos y contradicciones potenciales, actuaría el Estado en pos del desarrollo de las fuerzas productivas.

Entre las formas de propiedad reconocidas hay tres que resaltan por su trascendencia. A la **propiedad socialista de todo el pueblo** se le considera “columna vertebral del sistema de relaciones de propiedad”, basado en su predominio sobre los “medios de producción fundamentales”, los que quedaron enunciados en un listado primario de referencia. Se concibe una **propiedad cooperativa** “sustentada en el trabajo colectivo de sus socios” con la idea de convertirla en “objeto de atención especial entre las formas no estatales”. Y se incorpora la **propiedad privada** con la encomienda explícita de “aportar a la identificación y aprovechamiento de potencialidades productivas y al bienestar, para el desarrollo socioeconómico del país”. Como parte de esta última categoría se especifica que las personas naturales cubanas, además de actividades por cuenta propia, podrían constituir “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas (...), que son reconocidas como personas jurídicas”.

El reconocimiento de estas formas fue presentado por el Partido como una respuesta necesaria “al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas” en el país y “al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social”. En tanto confía que esta diversificación aporte “a los objetivos de la construcción del socialismo al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros”. Entre sus atributos destacan “posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos productivos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función de los objetivos del desarrollo socialista”. Así se aprobó en julio de 2017.

Sin embargo, según un estudio de la Red de Emprendimiento de la Universidad de La Habana lo más significati-

vo de este período ha sido “el pobre papel que siempre se le ha otorgado a este tipo de trabajo en la economía, (al reducir las a) actividades autorizadas de bajo valor agregado, desempeñarse en sus domicilios (o arrendamiento de locales del estado), discrecionalidad por parte de los poderes populares en decidir diversos aspectos (otorgar y retirar licencias, imponer multas, decidir tasas impositivas y hasta precios), ninguno o pobres mecanismos de financiamiento, tasas impositivas sin fundamento (como la que se impone a la fuerza de trabajo), etc.”.

EL CONTEXTO DE LA CRISIS ACTUAL

Cuba, al igual que muchos otros países en el mundo, atraviesa ya por una severa crisis económica. Algunos pronósticos iniciales realizados en abril estimaban una contracción del PIB entre un 3,7 y un 4,7 por ciento. Pero eran estimados optimistas. *The Economist Intelligence Unit*, uno de los organismos internacionales que estima con mayor precisión la evolución de los indicadores macroeconómicos cubanos, en su reporte de agosto de 2020 proyecta una caída del 8,3 por ciento.

A la sazón, algunas semejanzas —aunque también grandes diferencias— se presentan con aquellos años difíciles del llamado período especial. Al agotamiento del modelo interno de desarrollo, y al arrecie de los esfuerzos del gobierno de Estados Unidos por ahogar a la economía cubana, se sumaba entonces un súbito y contundente shock de comercio exterior, como catalizador. Estos tres factores vienen a desempeñar el mismo papel, treinta años después.

Ahora el Estado, como en aquel entonces, intenta por todos los medios administrar y atenuar los costos sociales de la crisis al colocar el énfasis inicial en las políticas de protección, aunque en esta ocasión enfrenta nuevas complejidades. La ampliación del régimen de racionamiento de alimentos y otros productos de primera necesidad, el esfuerzo por congelar los precios en toda la economía, la preservación de empleos y salarios a pesar de la caída de los niveles de actividad, y la ampliación —consecuentemente— de subsidios a las empresas con pérdidas, constituyen necesarias medidas de mitigación de impactos que trascienden la coyuntura del aislamiento social.

Sin embargo, la indiscutible justeza de este enfoque no soluciona el problema de base. Vale la pena recordar que las distorsiones macroeconómicas acumuladas entre 1990 y 1993 laceraron para siempre la funcionalidad de la moneda doméstica original e impusieron otros perdurables desequilibrios, que no han podido superarse por la política económica posterior.

Algo similar podría estar incubándose ahora. Ante los compromisos con el incremento salarial operado el pasado año, en un contexto de retracción severa de la oferta, protección de precios y venta regulada, se podría desatar un nuevo proceso de inflación reprimida, que potencie el desarrollo de la segunda economía —economía informal— y refuerce la pérdida de funciones de las monedas nacionales.

El espacio para la gestión fiscal de subsidios y subvenciones, así como el sostenimiento de los financiamientos a la salud, la educación, la ciencia y demás servicios y producciones esenciales, estará cada vez más limitado por la contracción en la captación de ingresos públicos. Si el incremento del déficit fiscal se financia con monetización total o parcial, entonces los desequilibrios monetarios de corto plazo tenderían a agravarse. Las personas podrían buscar refugio en otros activos y la posibilidad de una dolarización “desde abajo” reaparece como amenaza subyacente. No es ese un ambiente precisamente quimérico para el impulso productivo que se necesita.

La principal fortaleza con que cuenta el país para afrontar el nuevo pandemio y su crisis asociada, radica justamente en el trayecto reciente recorrido por el proceso de Actualización. Disponer de un documento aprobado en un el último Congreso del Partido y refrendado en Carta Magna por una amplia mayoría de la población residente, no requiere la construcción de nuevos consensos. Ya se hizo. Ahora hay un mandato que cumplir. Existen muchas necesidades que deben ser atendidas por el diseño de políticas, pero medidas como la reunificación monetario-cambiaria, la reforma de la empresa estatal, y la institucionalización y expansión del sector privado constituyen algunas de sus esencias que han permanecido en pausa más de lo necesario.

Implementar el reordenamiento monetario enfrenta el enorme desafío de gestionar exitosamente los ajustes que han de producirse. La certeza de que una parte de las empresas verá afectada sus actividades por incosteables, la emergencia de desequilibrios macroeconómicos a solventar por el Estado, los riesgos de descalces de oferta durante el proceso de recomposición de las cadenas productivas, y el impacto negativo sobre amplios sectores de la población que requerirían ser protegidos, se hallaban entre las principales razones para temerle a este proceso. Pero todo esto está ocurriendo ya sin reunificación. Pareciera, por lo tanto, que este es un momento inigualable para resetear la economía de una vez y recomenzar en breve con la construcción de un nuevo orden monetario.

Por su parte, la prometida reforma integral al sistema empresarial estatal tiene que cambiar el ritmo. Independizarlas de las estructuras de gobierno ministeriales, eliminarle todo nivel superior de dirección que parasite su funcionamiento, transformarle los rígidos mecanismos actuales de asignación de recursos hacia métodos de planificación financiera facilitadores de su desarrollo, y generarle un sistema de incentivos óptimo que estimule incrementos productivos, exportaciones y expansión de capacidades constituyen urgencias impostergables.

No obstante, resta por despejar el futuro de varios factores externos altamente determinantes. Por ejemplo, ¿qué pasará con las exigencias de la deuda externa, cuyo cumplimiento ya se encontraba en estado de fragilidad antes del desate pandémico? ¿En qué condiciones quedará la economía venezolana después de la actual crisis en los precios del petróleo? ¿Cuánto podría cambiar la política del gobierno de Estados Unidos hacia Cuba luego de las próximas elecciones presidenciales? ¿Se verán afectadas las remesas debido a la incertidumbre económica en los países de los remitentes o

umentarán para satisfacer el incremento de la demanda de dólares en Cuba y sobrevaluación en el mercado informal? ¿Cuánto tiempo tardará el turismo para aportar niveles de ingresos similares a los de años anteriores? ¿En qué medida se transformaría esta industria internacionalmente?

PERSPECTIVAS PARA EL SECTOR PRIVADO

El debate sobre el sector privado en Cuba vuelve a tomar protagonismo en lo que va de año 2020. La fuerte crisis económica que atraviesa Cuba como resultado de una letal combinación de factores - agotamiento del modelo interno de desarrollo, arrecie de los esfuerzos del gobierno de Estados Unidos por ahogar la economía cubana, y el súbito y contundente shock de comercio exterior generado por la COVID 19 - podría constituir un catalizador potencial del consenso requerido para la expansión del sector privado de pequeñas y medianas empresas.

Parece cerca el momento en que se expanda significativamente el universo de actividades que podría realizarse desde el también llamado sector no estatal de la economía, así como de integrarlos al sistema económico reconociéndoles personalidad jurídica.

Muchos emprendedores privados cubanos han desarrollado un aporte importante¹⁰ en apoyo al gobierno al enfrentamiento de la crisis sanitaria – lo mismo ocurrió durante el tornado que azotó La Habana en 2019- y los medios de prensa estatales lo han reconocido positivamente. Algunos transformaron sus talleres para dedicarlos a la fabricación de medios de protección contra la pandemia, otros apoyaron las labores de entrega a domicilio de alimentos a grupos vulnerables, por ejemplo.

La profundidad de la crisis económica pudiera constituir un factor que actúe estratégicamente a favor del desarrollo del sector privado, pues el gobierno se vería obligado a movilizar cada centímetro de potencial productivo subutilizado. Pero mientras este sector sea asumido solamente como fuente de generación de empleo y no como un importante aliado en la estrategia económica, cualquier fomento sería trunco, frágil y fácilmente reversible.

Una variable en favor del impulso a este sector resulta la cercanía del nuevo Congreso del PCC (8vo) que debe efectuarse en abril de 2021. Corresponderá entonces rendir cuentas sobre lo avanzado – que es muy poco hasta el momento- respecto a lo que fuera acordado en el Congreso anterior en este y otros aspectos de la Actualización. La dinámica de estos años ha sido bien adverso por razones del contexto externo y bloqueo económico, pero nada justifica el inmovilismo en la política económica interna. Las autoridades deberán actuar rápido durante los meses restantes para arribar a la fecha del cónclave con un por ciento mayor de

¹⁰ Creación y producción de válvulas para respiradores y mascarillas de protección para el personal médico, en alianza con entidades estatales.

implementación de la reforma. Se supone también que el actual presidente Miguel Díaz Canel asuma también como máximo líder de la organización partidista, y esto debería consolidar su poder para implementarla.

Otro elemento relevante radica en la pendiente reunificación monetario-cambiaría que, a juzgar por el posicionamiento mediático que el gobierno ha dispuesto sobre el tema, podría ocurrir en cualquier momento. Un escenario de reforma del sistema monetario implicaría una devaluación de la tasa oficial del peso (CUP) respecto al dólar (USD) en el segmento de las empresas estatales, y esto implicaría una reforma general de los precios y salarios que controla el Estado. El sector privado sufriría en un primer momento una afectación de sus ingresos reales y del poder de compra de sus ahorros, pero luego es lógico esperar que el resto de los precios de libre formación (los cuales constituyen ingresos para el sector privado) se reacomoden en lo posible buscando preservar las cuotas de rentabilidad preexistentes. Un reajuste macroeconómico de tal envergadura es siempre portador de incertidumbres muy significativas.

Además está prevista una reforma al modelo de gestión de las empresas estatales, para otorgarles una mayor autonomía decisoria y liberar a las autoridades de los vicios de la administración centralizada que predomina hoy. Esta medida podría resultar muy positiva para el sector privado así como para el estatal, en tanto permitiría promover vínculos sinérgicos horizontales con mayor naturalidad, algo muy beneficioso en la construcción de un tejido productivo que hoy tiene demasiadas lagunas.

Por otra parte el desenlace de las elecciones en EEUU también constituye una variable clave. El candidato Biden ha anunciado que dará continuidad a la política de acercamiento promovida por Obama, lo cual constituye la mejor esperanza para los emprendedores cubanos. El retorno al acercamiento, la flexibilización de las sanciones, y la promoción de viajes de los estadounidenses a la Isla, una vez que se controle la situación sanitaria interna, es portador de una dinámica de la cual el sector privado es el principal beneficiario. Los últimos años de recrudescimiento de las restricciones impuestas por Trump – supuestamente dirigidas al gobierno cubano – han impactado muy negativamente en amplios sectores de la población, incluidos los emprendedores privados.

El 16 de julio del presente año el gobierno cubano anunció en el programa Mesa Redonda de la TV cubana nuevas medidas económicas aprobadas por el Consejo de Ministros para enfrentar la crisis, las que fueron acogidas con beneplácito por la mayor parte de los economistas.¹¹ El ministro de Economía y Planificación Alejandro Gil destacó en su intervención lo que serían los principios de esa llamada estrategia económica. Entre ellos enfatizó en la necesidad de “implementar aspectos claves que están aprobados y pendientes, fundamentalmente con relación a las formas

de gestión y propiedad. Esto abarca el redimensionamiento del sector empresarial, el sector no estatal y la adecuada relación que tiene que haber entre ambos.” Es prioridad, dijo, desarrollar “la complementariedad de los actores económicos, (...) encadenar a todos los actores que reconoce el modelo económico como vía para defendernos de las agresiones. Todos somos Cuba.”

Tres semanas después, el 6 de agosto, comparece en el mismo programa la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, quien se desempeñaba como viceministra primera del mismo ramo cuando se implementó el frenazo al desarrollo de este sector en 2017, pero realizó ahora un grupo de anuncios muy significativos. En primer lugar se plantea la eliminación del listado detallado de actividades aprobadas para el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, del cual afirmó “contiene alcances preestablecidos y limitados que obstaculizan el desarrollo de la creatividad”. Según la ministra las nuevas medidas prevén la realización de actividades con un perfil mucho más amplio, en las cuales el alcance esté determinado en el proyecto de trabajo que presente el interesado.¹²

Por otra parte, anunció la simplificación de trámites para la obtención de licencias de trabajo por cuenta propia en lo adelante, y la posibilidad de crear una ventanilla única para que la entidad que autorizará su actividad realice todos los trámites.

Los anuncios de la ministra fueron una vez más recibidos con entusiasmo por la academia y la comunidad emprendedora. Algunos de los obstáculos más importantes parecían ser atendidos en esta ocasión. Sin embargo, sobre la necesidad de formalizar las pequeñas y medianas empresas que hoy operan bajo licencias de personas naturales, no han aparecido nuevas referencias.

Fueron emitidas nuevas normas del Ministerio de Comercio Exterior y otros organismos, que permiten a Trabajadores por Cuenta Propia realizar operaciones de Importación y Exportación a través de empresas estatales.¹³ Pareciera que la táctica de corto plazo, en aras de sobrellevar las eventuales diferencias de enfoque al interior del gobierno, sería expandir la actividad por cuenta propia tanto como sea posible sin reconocer aún la empresa privada.

¹¹ Algunas de esas reacciones se pueden encontrar en <https://on-cubanews.com/cuba/economia/analisis-sobre-la-estrategia-economico-social-aprobada-por-el-gobierno-cubano-ii/> y <https://oncubanews.com/cuba/economia/analisis-sobre-la-estrategia-economico-social-aprobada-por-el-gobierno-cubano-i/>

¹² Una propuesta de utilizar el Clasificador Nacional de Actividades Económicas para eliminar el listado de actividades prohibidas se discute en <https://progresosemanal.us/20200604/implementar-las-pymes-un-posible-como/>

¹³ Gaceta Oficial No. 59 Ordinaria de 17 de agosto de 2020.

COMENTARIOS FINALES

El panorama resulta complicado. El más inmediato de los retos está en crear opciones de actividad económica para esa gran masa de personas en edad laboral que se encontrarían al margen ante el nuevo contexto. Esto comprende a los trabajadores estatales y cooperativos que queden disponibles con la reforma de la empresa estatal, a los emprendedores cuyos negocios se han visto forzados a cerrar, así como a los trabajadores contratados en estos negocios privados. Pero, sobre todo, habrá que desatar cuanta traba mental ha impedido movilizar a ese ejército de “inactivos”¹⁴ —entre los cuales se encuentran los informales— que suman más de 2.3 millones y representan un tercio de la fuerza de trabajo potencial. No es posible pensar en recuperación, y mucho menos en productividad y desarrollo, subutilizando económicamente a uno de cada tres individuos en edad laboral.

El desarrollo de un sector privado en Cuba, de pequeña y mediana escala económica, financiado por instituciones bancarias estatales¹⁵, sin vínculos estructurados con el gran capital, y encauzado a través de las instituciones políticas domésticas, más que representar una amenaza para el socialismo cubano, debería constituir una pieza importante en su estrategia actual de salvación. Pero al parecer no hay un consenso definitivo en los niveles superiores de gobierno.

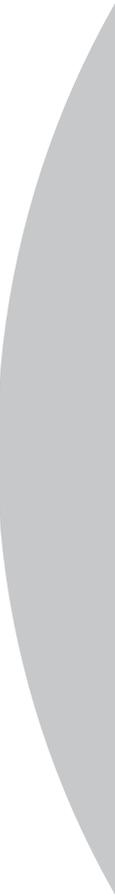
Aceptar formalmente la existencia del sector privado como empresas y no como labores individuales; implementar una lista con las actividades que estarían restringidas en lugar de la estrecha lista de actividades permitidas que existe hoy; ofrecerles de una vez, por las instituciones financieras estatales, opciones crediticias serias, con objetivos reales de fomento, que estimulen la incorporación de las personas y generen oportunidades de empoderamiento a grupos sociales en desventaja; fomentar las actividades principalmente productivas; y apoyar resueltamente todo proyecto —privado, cooperativo, estatal, mixto o de cualquier tipo— que se proponga incrementar la producción, procesamiento y distribución de alimentos; están entre las acciones necesarias más destacadas.

La sociedad cubana actual no parece estar mejor preparada que su predecesora de los noventa para enfrentar la crisis en curso. Su naturaleza mucho más heterogénea, la profundización de múltiples brechas de igualdad, el desgaste por la acumulación de tensiones económicas, sociales y políticas, así como la naturalización de contradicciones latentes respecto al paradigma de sociedad socialista, harán mucho más compleja la tarea presente. Desatascar la reforma e implementarla de inmediato con resolución y profundidad constituye el único antídoto.

6 de septiembre de 2020

14 Personas en edad laboral, que oficialmente no trabajan, no buscan empleo y no están asociados a la enseñanza superior.

15 Para lo cual el sistema bancario nacional tiene que diversificar mucho más sus productos financieros y operar un cambio radical en su relación con los emprendimientos privados



ACERCA DL AUTOR

Oscar Fernández Estrada

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular la Universidad de La Habana. Estudiante de la economía cubana y su modelo de funcionamiento, cuenta con más de una veintena de artículos científicos y capítulos de libros publicados. Ha sido Director del Departamento docente de Planificación del Desarrollo, Presidente de la Sociedad Cubana de Planificación, Director del Centro de Estudios de Administración Pública y Empresarial de la Escuela Superior de Cuadros del Estado, y Asesor entre 2012 y 2017 de la Comisión de Implementación y Desarrollo de la Actualización. En la actualidad es Miembro de la Red de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de La Habana.

osfernandest@gmail.com

[facebook.com/oscar.fernandez.792197](https://www.facebook.com/oscar.fernandez.792197)

[linkedin.com/in/oscar-fernandez-estrada](https://www.linkedin.com/in/oscar-fernandez-estrada)

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

EL SECTOR PRIVADO EN CUBA: ENTRE EL DOGMA Y LA REFORMA



Cuba, aunque presenta muchas particularidades, es una de las pocas economías en el mundo que aún funciona bajo lo que podría entenderse como un modelo de economía centralizada de tipo soviético.



Aunque un sector privado – de pequeña escala y dedicado actividades de bajo valor agregado – ha venido consolidándose desde la reforma lanzada por Raúl Castro en 2010, su evolución ha transcurrido por caminos muy espinosos. Viejos dogmas presentes en algunos miembros de los mandos altos y medios de las estructuras de poder político han obstaculizado su desarrollo.



La colosal afectación que está provocando en la economía cubana la actual pandemia mundial del nuevo coronavirus, dado su alto grado de apertura externa y el impacto negativo sobre la industria del turismo internacional, podría forzar un nuevo consenso entre lo estatal y lo privado con vistas a la superación de la crisis y la emergencia de un modelo económico más resiliente.